



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Se adjunta a la presente una carta de fecha 24 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas (véase el anexo). En atención a lo solicitado, el Presidente distribuye la carta y la declaración que a ella se adjunta como documento del Consejo de Seguridad.



Anexo

**Carta de fecha 24 de septiembre de 2009 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador
Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle por la presente una declaración escrita para la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, celebrada hoy en el Salón del Consejo de Seguridad (véase el documento adjunto).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la declaración adjunta como documento del Consejo de Seguridad, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

(Firmado) Arzobispo Celestino **Migliore**
Nuncio Apostólico
Observador Permanente de la Santa Sede

Documento adjunto

Declaración del Excmo. Sr. Arzobispo Dominique Mamberti Secretario de la Santa Sede para las Relaciones con los Estados

Cumbre del Consejo de Seguridad relativa a la no proliferación y el desarme nucleares

24 de septiembre de 2009

La Santa Sede apoya la iniciativa del Consejo de Seguridad, presidido este mes por los Estados Unidos, de convocar una cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno para examinar la cuestión de la no proliferación y el desarme nucleares. La celebración de la cumbre reviste enorme importancia y resulta sumamente oportuna, habida cuenta de que coincide con la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Tratado que aún debe ser ratificado por nueve Estados para entrar en vigor. Cabe mencionar también su proximidad a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tiene por objeto promover la adhesión universal al Tratado, su cumplimiento y plena aplicación. La cumbre podría considerarse también una respuesta válida y concreta al llamamiento mundial para que se aproveche el nuevo impulso político y la mayor apertura en materia de desarme nuclear.

Para empezar, debe reconocerse que el enfoque de las armas de destrucción en masa adoptado por el Consejo de Seguridad, incluidas las medidas de prevención de la proliferación de estas armas, se ha centrado mayormente en países o casos concretos. El Consejo ha actuado firmemente contra los programas nucleares de algunos Estados y ha respondido con firmeza a las amenazas de algunos agentes no estatales. No obstante, no se han logrado avances en cuanto a la formulación de planes para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos (Art. 26)*, en particular las armas nucleares y su proliferación, lo cual es un elemento indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales y crear un entorno propicio para el progreso de la humanidad (Art. 11)*.

Tomando en consideración la propuesta de cinco puntos presentada por el Secretario General en octubre de 2008, el Consejo de Seguridad, que cuenta con el apoyo de los participantes de alto nivel en la cumbre, tiene ante sí otra gran oportunidad para dar garantías firmes a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. También se exhorta al Consejo a iniciar conversaciones y establecer directrices concretas sobre cuestiones de seguridad en el proceso de desarme y no proliferación nucleares. El Consejo debería aprovechar la oportunidad que se le ofrece para convertirse en un denodado defensor de la causa del desarme nuclear completo y ponerse al frente de las iniciativas encaminadas a reforzar el apoyo internacional a los tratados multilaterales de control de armas nucleares y a las actividades de desarme nuclear en curso. Por este motivo, la Santa Sede insta a los Estados interesados a adoptar decisiones y contraer compromisos claros y firmes y a hacer lo posible por lograr el desarme nuclear de forma progresiva y concertada.

* Carta de las Naciones Unidas.

Las armas nucleares destruyen la vida en el planeta y el propio planeta y, por ende, rompen la continuidad de su proceso de desarrollo. Las armas nucleares son por naturaleza nefastas y completamente falaces. Teniendo en cuenta que la disuasión nuclear es una doctrina de la guerra fría y no tiene justificación posible en nuestros días, la Santa Sede aboga firmemente por que se redefinan las doctrinas militares que siguen dependiendo de las armas nucleares como medida de seguridad y defensa, o incluso de poder. Esa es sin duda una de las principales causas que impiden lograr un desarme y una no proliferación nucleares auténticos y, por consiguiente, ponen en peligro la propia integridad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Abandonar esas doctrinas supone poner fin a los ensayos nucleares que siguen llevándose a cabo, como se ha constatado recientemente, y afrontar con seriedad la cuestión de las armas nucleares estratégicas y tácticas y sus sistemas vectores. Así pues, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una cuestión de máxima prioridad, y para que tenga lugar es preciso adoptar las medidas oportunas de modo que lo ratifiquen nueve Estados. La prohibición universal de las explosiones nucleares impediría el desarrollo de armas nucleares, lo que contribuiría al desarme y la no proliferación nucleares y evitaría que el medio ambiente siguiera sufriendo daños. Para ello es indispensable poner fin a la producción y transferencia de material fisionable para la fabricación de armas. El comienzo inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es una cuestión de responsabilidad y no debe seguir posponiéndose.

La guerra fría dio al mundo una carrera de armamentos nucleares en que el ganador era el Estado que poseía los arsenales más grandes y potentes. El mundo actual necesita de un liderazgo firme para reducir todos los arsenales a cero, y para lograr ese objetivo los Estados necesitan confianza y seguridad. Las zonas libres de armas nucleares son el mejor ejemplo de confianza y son además prueba de que puede haber paz y seguridad sin poseer armas nucleares. Así pues, la Santa Sede alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar todos los protocolos de los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares y apoya enérgicamente las medidas encaminadas a crear una zona de esas características en el Oriente Medio.

La celebración del Día Mundial de la Paz el 21 de septiembre puso el colofón a la campaña lanzada por el Secretario General bajo el lema “Debemos desarmarnos”, que se sirvió de múltiples plataformas para concienciar a la población sobre los peligros y el costo de las armas nucleares y cuyas iniciales en inglés (*WMD-WeMustDisarm*) coincidían con las correspondientes en ese idioma a las de “armas de destrucción en masa” (*weapons of mass destruction*). La Santa Sede comparte y encomia ese mensaje rotundo que debe tener eco en todos los debates sobre desarme y dar lugar a la creación de un entorno que propicie el adelanto de la humanidad (véase Art. 11)*. El desarme y el desarrollo están relacionados entre sí y se complementan. Así pues, a la campaña “Debemos desarmarnos” podríamos añadir “y el mundo debe desarrollarse”, a fin de promover una cultura de paz y alcanzar los objetivos de desarrollo, para el beneficio perdurable de todos los integrantes de la gran familia humana y de las generaciones venideras en un mundo libre de armas nucleares.

* Carta de las Naciones Unidas.